

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 3 DE ENERO DE 1977

Núm. 1

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Ardón, para efectuar en el C. V. de «León por Vega de Infanzones a la Carretera N-630», Km. 18, Hm. 1, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,80 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,00 m. en la zona colindante de cada margen y 10,00 m. en la de servidumbre también de cada margen, para colocación de tuberías de abastecimiento de agua y saneamiento del pueblo de Ardón.

León, 22 de diciembre de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

6133 Núm. 2844.—297,00 ptas.

\*\*

### Administración del "Boletín Oficial"

#### ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1977, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1977.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1977, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre .....	275 Ptas.
Semestre .....	495 "
Año .....	935 "

León, 12 de noviembre de 1976.—  
 El Interventor, Pedro Alonso Martínez.  
 5411

\*\*

### Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

#### Zona LEON - Capital

Avda. de Madrid, 54

D. Juan Bautista Llamas Llamas, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León Capital.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme determina

el art. 102 del Reglamento General de Recaudación por desconocerse su paradero e ignorar quién le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.7 del precitado Reglamento, acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto se personen en esta Oficina, sita en la Avda. de Madrid, n.º 54-1.º, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le represente para hacerle las notificaciones que proceda; con la advertencia de que transcurridos ocho días se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella.”

#### NOMBRE Y APELLIDOS

#### Concepto

#### Año

#### Importe

Lorenzo Flórez Corral	Rústica	1973	30.069
Agustín Campos Navarro	R. T. Personal	1975	500
Hourdry Eveline Moine	Idem	1975	587
Mercedes Rodríguez Quiroga	Idem	1975	875
Julián Clausin Martínez	Idem	1975	2.446
Antonio Fernández Galán	Idem	1975	4.200
Modesto Hallén Escudero	Idem	1975	650
José Luis Torbado Ramón	Idem	1975	1.000
Club San Jorje	Idem	1973	500
Cándido García Lanza	Idem	1975	1.590
El mismo	Idem	1975	2.080
Justo Correas Martínez	Idem	1975	1.200
Avelino Vega Blanco	Idem	1975	2.065
José Fernández Cano	Idem	1975	6.825
Blas Sancho Alegre	Idem	1976	15.191
El mismo	Idem	1976	46.282
Miguel Ibáñez López	Idem	1975	7.068
Juan Carlos Bravo González	Idem	1975	347
Augusto Pablos González	Idem	1975	1.940
José Luis Cadenas Calvo	Idem	1976	360

NOMBRE Y APELLIDOS	Concepto	Año	Importe
José Luis Cadenas Calvo	R. T. Personal	1976	521
Fernando González Magdaleno	Idem	1975	425
Perfiles León Vercoter, S. L.	Sociedades	1975	78.869
Angel Pontigo Collado	Cuota Beneficios	1975	7.600
César Hern Corbacho Buida	Idem	1975	1.932
Luis Posado Rubio	Idem	1975	44.000
Miguel Angel Gómez Román	Idem	1975	5.280
Jerónimo Fernández Prieto	Idem	1975	3.600
Enrique Roca Amat	Idem	1975	4.432
Argimiro Blanco Mateos	Idem	1975	800
Begoña Serrano Abad	Idem	1975	3.200
Luis Rodríguez Abad	Idem	1975	3.400
Juan Bautista Rguez. Gago	Idem	1975	1.458
Pedro Callejo García	Idem	1975	6.200
M. Asunción Jular Calderón	Idem	1975	1.400
Rosario Morala Rguez.	Idem	1975	5.392
Antonio García Alvarez	Idem	1975	30.014
Mercedes Roca Sangra	Idem	1975	8.050
Tomás García Martín	Idem	1975	6.612
María Alvarez González	Idem	1975	5.239
Antonio del Prado	Tráfico Empresas	1975	3.224
El mismo	Idem	1975	3.224
Manuel Otero Carro	Idem	1975	794
El mismo	Idem	1975	794
Valtra, S. A.	Idem	1975	3.118
Alfonso Sánchez Cubi	Idem	1975	15.000
El mismo	Idem	1975	15.000
M. Eugenia Valdeón Casal	Idem	1975	2.678
La misma	Idem	1975	2.677
Abel Urcera Fulgueira	Idem	1975	6.000
El mismo	Idem	1975	6.000
Eduardo López Gómez	Idem	1975	1.275
Carlos Rodríguez Glez.	Idem	1975	1.275
Servicio Financiero Noroe.	R. Eventuales	1976	1.000
Porfirio Pérez Fuente	C. Beneficios	1976	3.368
Ladislao Valdeón López	Transmisiones	1975	54.883
Francisco Rodríguez López	C. Beneficios	1975	5.428
José Prieto Pérez	Transmisiones	1975	2.889
Armando García Fidalgo	R. Eventuales	1976	1.000
Construcciones Toribo Al.	Idem	1976	1.000
M. Teresa Pariente Gundín	Idem	1976	5.000
Jaime Ablanedo Blanco	Idem	1976	1.000
José Antonio Marcos Cerezal	Idem	1976	2.000
Toribio Alonso Prieto	Idem	1976	25.000
José Ferna Alvarez García	Idem	1976	1.000
Fernández Alvarez y Bobis	Idem	1976	5.010
Domingo Pastor Rodríguez	Telégrafos	1975	23
El mismo	Idem	1975	23
Eduardo Díaz Ajero	Idem	1976	51
El mismo	Idem	1976	53
Josefat García Fernández	R. Eventuales	1976	1.000
Mateo Fernández Bodega	Telégrafos	1976	57
Josefat García Fernández	R. Eventuales	1976	5.000
Mercedes Ruiz Calvete	Idem	1976	10.000
José Antón Díaz Rodríguez	Lujo	1975	21.945
El mismo	Idem	1975	21.945
Elvira Garús Blanco	Ambulancia J. P. Sanidad	1976	503
Antonio Fernández Penilla	Tasas Cría. Aguas Duero	1976	400

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes podrán recurrir contra la providencia de apremio en los casos que señala el artículo 137 de la Ley General Tributaria, en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de 8 días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el art. 187 del repetido Reglamento General de Recaudación, o en el de 15 días, también hábiles, en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Ha-

cienda, ambos contados a partir del siguiente al de esta publicación.

También se les advierte de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

León, 16 de diciembre de 1976.—  
Juan Bautista Llamas Llamas.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 6069

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA  
ANUNCIO

D. Delmiro Arias Aira, con domicilio en calle Las Vegas, Priaranza (León), solicita autorización para extraer 300 m.<sup>3</sup> de áridos del río Burbia, en el tramo que tiene su origen y final en Cortijo, término municipal de Villafranca (León), con destino a la venta.

La tarifa de venta propuesta es de 100 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente estará de manifiesto en las oficinas de este Organismo, c/ de Asturias, 8, Oviedo, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Orense.

Dentro de dicho plazo, las personas que se consideren perjudicadas con la citada extracción y tarifa de venta propuesta pueden formular reclamaciones por medio de escrito dirigido a la Comisaría de Aguas del Norte de España.

Oviedo, 10 de diciembre de 1976.—  
El Comisario Jefe, (ilegible).

6039 Núm. 2836.—330,00 ptas.

ADUANA DE GIJON

Expte. D. F. R. núm. 152/76.

NOTIFICACION PUESTA DE MANIFIESTO

D. Ervigio Martínez Alvarez, de ignorado paradero.

Esta Administración notifica a usted haberse instruido el expediente de Diligencias Faltas Reglamentarias número 152/76, como consecuencia del acuerdo del Tribunal Provincial de Contrabando de León, de fecha 9 de noviembre ppdo., por el que se inhiere a favor de esta Aduana de Gijón del conocimiento del expediente instruido por infracción a la Ley de Importación Temporal Automóviles con el vehículo Volkswagen, matrícula GP-KJ 586.

Asimismo se le participa que dicho expediente queda puesto de manifiesto en un plazo de diez días a partir de la presente notificación, a los efectos previstos en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58.

Gijón, 16 de diciembre de 1976.—El Administrador Principal (ilegible).

6120

Administración Municipal

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de «Abastecimiento de agua al barrio

de Solares de Gutiérrez, en Trobajo del Camino, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.—Constitución de la mesa provisional, que se compondrá del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.—Designación de los Delegados en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3.—Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo, se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento en San Andrés del Rabanedo a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 6119

#### Ayuntamiento de Ardón

Por D. Julio César López García, de la firma comercial Leogas, se solicita licencia municipal para instalar un depósito de gas propano a granel de 3.262 litros de capacidad, para uso de cocina, calefacción y agua caliente, en propiedad de los señores D. Guillermo, D. Olegario y D. Celerino Prieto Alonso y D. Laudelino del Amo Castro, sita en el kilómetro núm. 22 de la carretera de León a Benavente, en Villalobar, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento,

las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ardón, 20 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Valeriano Alvarez. 6101 Núm. 2831.—308,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Balboa

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, para conocimiento de los interesados se hace público la siguiente relación de los créditos y obligaciones que se acuerda su anulación por «Defectuosas Liquidaciones», de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

#### CREDITOS A FAVOR DE LA CORPORACION

	Pesetas
Hacienda Pública, Participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales 1974....	12.942
Idem participación de 80% de las Cuotas de la Licencia Fiscal de I. I., 1974.....	144
Participación en el arbitrio provincial sobre Tráfico de Empresas, año de 1975.....	9.213
Por el producto del recargo sobre apremio, 1974.....	433
Por el producto del recargo sobre apremio, 1973.....	184
Por tasa de desagüe de canales, etc., en vía pública, 1974.	1.614

#### OBLIGACIONES DE LA CORPORACION

Por gastos de dietas, viajes y traslados, 1974.....	1.146
Por asistencia médico-farmacéutica, año 1974.....	3.752
Por asistencia médico-farmacéutica, año 1973.....	3.922

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de tales anulaciones, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las Oficinas de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Balboa, 20 de diciembre de 1976.—El Alcalde (ilegible). 6096

#### Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1976, el proyecto técnico titulado Canalización de la Reguera de Pradoluengo, redactado por el Ingeniero D. José María Fernández Pérez, y cuyo presupuesto asciende a 6.997.451 pesetas, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de un mes, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Bembibre, a 22 de diciembre de 1976. El Alcalde, Fernando Calvo Calvo. 6116

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 433 de 1976, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez en nombre y representación de D. Luis Diez Diez contra acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Matallana de Torío, de 1 de septiembre de 1976, que denegó al Sr. Diez licencia municipal para construir una cerca en terrenos sitos frente a su casa en el Barrio de la Estación y contra el de la misma Comisión, de 6 de octubre de 1976, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que lleguen a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Manuel de la Cruz Presa. 6118 Núm. 2842.—440,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 13/75, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. Jesús Ruiz Rey, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Guardo, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Restituto Ruano Diez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en reclamación de 71.287,00 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en este procedimiento al deudor y que a continuación se relacionan:

1.º Una cafetera, usada, de tres portas, marca Vitacien 88, en buen estado. Valorada en 30.000 pesetas.

2.º Un frigorífico Fagor, industrial, usado, acoplado a estantería, de cuatro puertas. Valorado en 50.000 pesetas.

3.º Otro frigorífico Fagor, industrial de gran refrigeración, también usado, de cinco puertas, en buen estado. Valorado en 60.000 pesetas.

4.º Una cocina de seis fogones, marca Fagor, usada, industrial, en buen estado. Valorada en 20.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diecinueve de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores: que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 6106 Núm. 2829.—550,00 ptas.

*Juzgado Municipal  
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de León.

Hago saber: Que en méritos de ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 359/76, seguidos en este Juzgado contra José María Ruisánchez Arias, vecino de León, calle Miguel Angel, 4-1.º, se sacan a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al condenado mencionado, por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

**BIENES**

Unico.—Vehículo automóvil, marca Seat 1.500, matrícula P-12.705, en deficiente estado, valorado en 5.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado.

Se señala para el acto del remate el día diecisiete de enero próximo en hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo hacerse los depósitos previos legales.

León, 24 de diciembre de 1976.—Siro Fernández Robles. 6149 Núm. 2851.—374,00 ptas.

\*\*\*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y

seis.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 249 de 1976, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad Tu-Hogar, S. L., con domicilio en León, representada por el Procurador don Emilio Alvarez Prida y defendida por el Letrado D. Manuel Muñiz Bernuy, contra D.ª Mercedes Palero Adán, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Reus, sobre reclamación de diecinueve mil quinientas noventa y cinco pesetas, y...

Fallo: Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Entidad Tu-Hogar, S. L., contra D.ª Mercedes Palero Adán, en reclamación de diecinueve mil quinientas noventa y cinco pesetas, debo condenar y condeno a la demandada a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la Entidad actora la indicada suma, imponiéndole asimismo a dicha demandada las costas del presente juicio.—Y por la rebeldía de la demandada notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación a la demandada rebelde D.ª Mercedes Palero Adán; y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

6059 Núm. 2801.—616,00 ptas.

*Juzgado Municipal de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de Ponferrada (León).

Hago público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia de juicio de cognición núm. 183/75 a instancia de Friger, S. L. representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Sebastián Prieto Bermejo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Venta Los Negros, carretera Cartuja, Km. 1, Jerez de la Frontera, sobre reclamación de 36.000 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los siguientes bienes:

Unico: Un mueble nevera, de aluminio, de una sola puerta, marca Friger, S. L., tasado en 19.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de enero a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para poder licitar habrá de consignar cada uno previamente en la mesa del Juzgado o en establecimien-

to destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación o subasta.

2.ª—Servirá de tipo para la misma, el de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento.

3.ª—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo de subasta.

4.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Ponferrada a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez Municipal, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

6063 Núm. 2804.—595,00 ptas.

*Juzgado Comarcal  
de Villafranca del Bierzo*

Don Manuel Paz Ramos, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 174/76, de este Juzgado se ha practicado tasación de costas con el tenor literal siguiente:

	Pesetas
Derechos de Registro D. C. 11.ª	20
Diligencias previas art. 28	30
Tramitación art. 28	200
Por despachos art. 31	225
Ejecución de sentencia artículo 10-6.º Tasación	150
Ejecución de sentencia art. 29	30
Disposición Común 6.ª	450
Idem ídem 14.ª	60
Indemnización por todos conceptos a Donato Santomé Lalín	250.000
Derechos del Secretario Juzgado de Paz de Lalín	772
Timbre	335
Mutualidad Judicial	120
Multa de Pablo Fernández Almodóvar	1.000
Calculadas para el BOLETIN OFICIAL de la provincia y posteriores	1.000
<b>Total</b>	<b>254.392</b>

Importa la tasación de costas las figuradas doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas noventa y dos pesetas, y para notificación y vista por término de tres días durante los cuales las acepte o impugne el condenado Pablo Fernández Almodóvar, a cuyo efecto se le requiere con apercibimiento de apremio, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por resultar desconocido el domicilio del referido obligado al pago, expido la presente en Villafranca del Bierzo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Manuel Paz Ramos.

6103 Núm. 2833.—528,00 ptas.